

Estudio de la actividad de la flota de Santoña en 2018

Informe Final para:

**COFRADÍA DE PESCADORES
“NUESTRA SEÑORA DEL PUERTO”
SANTOÑA**



Madrid, noviembre 2018



FS 61403

PASEO IMPERIAL, 10-12
TEL.: 91 548 17 08 – FAX: 91 559 53 55
E-mail: ipd@ipd.es
28005 MADRID

Tipo documento: Informe técnico

Título: Estudio de la actividad de la flota de Santoña en 2018

Fecha: Noviembre, 2018

Proyecto: Observadores a bordo de la flota de Santoña 2018

Código: 11/2018-2

Cliente: Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Puerto de Santoña

Realizado por: Departamento de pesca Investigación, Planificación y
Desarrollo, S.A. (IPD).
Paseo Imperial 10, bajo
Madrid 28005
915 418 656

Aceptado por: Luis Herrera Piris
Secretario de la Cofradía de pescadores Ntra. Sra. Del Puerto de
Santoña
C\ Muelle Pesquero, S/N, Edificio Nueva Lonja, Portal B, 1º
39740 Santoña-Cantabria
942 660 212

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	OBJETIVOS	3
3	MATERIAL Y MÉTODOS.....	3
4	RESULTADOS.....	3
4.1	Flota.....	3
4.2	Datos pesqueros.....	4
4.2.1	Campaña de la costera del bonito (<i>Thunnus alalunga</i>).	4
4.2.1.1	Capturas	5
4.2.1.2	Descartes.....	6
4.2.1.3	Trazabilidad y etiquetado de las capturas.....	6
4.2.1.4	Tratamiento de residuos	6
4.2.2	Campaña de la anchoa (<i>Engraulis encrasicolus</i>)	6
4.2.2.1	Capturas	7
4.2.2.2	Descartes.....	7
4.2.2.3	Trazabilidad y etiquetado de las capturas.....	8
4.2.2.4	Tratamiento de residuos	8
4.3	Cumplimiento normativo	8
5	CONCLUSIONES.....	9
6	REFERENCIAS	10
ANEXO 1: Formulario de registro de pesca		

1 INTRODUCCIÓN

En 2017 IPD inició la colaboración con la Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora del Puerto" de Santoña, CPS, en el marco de los trabajos encargados por la "Organización de Productores Artesanales de Cantabria", OPACAN. Aprovechando nuestro conocimiento y experiencia a bordo de buques de la CPS se nos ha encargado en 2018 un estudio y análisis por muestreo de las prácticas pesqueras de la flota de Santoña en aspectos como las capturas accesorias, (incluyendo los descartes y el slipping), interacciones con especies protegidas, y valorar el compromiso con las buenas prácticas, en aspectos como las tallas de las capturas, la legalidad de los artes de pesca y el respeto por el medio ambiente implementadas por esta flota. Igualmente se nos ha encargado la redacción de un informe final y la colaboración en su difusión.

En 2015 la Federación de Cofradías de Guipuzcoa & Vizcaya (OPEGUI y OPESCAYA), adquirieron la certificación MSC1 (Marine Stewardship Council Certification) previo cumplimiento de una serie de requisitos entre los que cabe destacar la cuantificación de los descartes de las especies objetivo, las capturas accesorias o acompañantes a las objetivo y las interacciones con especies amenazadas o vulnerables (ETP2) durante el desarrollo de la pesquería de la modalidad de cerco en aguas del Cantábrico. Esta pesquería se dirige principalmente a la captura de pequeños pelágicos como la sardina (*Sardina pilchardus*), anchoa (*Engraulis encrasicolus*), jurel (*Trachurus* spp.) y caballa (*Scomber scombrus*). En marzo de 2016 se solicitó la extensión del certificado para incluir otros cerqueros españoles que operaban sobre las mismas especies. Esta ampliación de la certificación incluyó dos buques con base en Galicia y 34 integrados en la organización de productores OPACAN, que comprende todas las Cofradías de pescadores y flotas de Cantabria. Finalmente, la certificación se extendió a un total de 94 buques.

Para la obtención de la certificación MSC, OPEGUI, en representación de la flota vasca, contrató con AZTI3 la realización del seguimiento y análisis de la actividad de la flota. Este seguimiento se realizó durante el periodo 2016 - 2017 e implicó una serie de tareas como el establecimiento de un sistema de registro de capturas descartadas desde cubierta y desde el arte (slipping) o cuantificación de las interacciones con especies ETP. Esta información fue

¹ <https://fisheries.msc.org/en/fisheries/cantabrian-sea-purse-seine-anchovy-fishery/about/>

² ETP del inglés Endangered, Threaten or Protected species (especies en peligro, amenazadas o protegidas, refiriéndose por lo general a cetáceos, tortugas y aves y algunas especies de tiburones)

³ <http://www.azti.es/es/>

recogida diariamente por los patrones de los buques y compilada en las cofradías de pescadores. De esta forma es posible evaluar la importancia de los descartes y el efecto de la pesquería sobre las especies ETP (Ruiz Gondra, 2016 y 2017).

Por su parte, OPACAN contrató con IPD4 el seguimiento y análisis de la actividad pesquera de 17 buques de la flota cántabra durante 2017. Las principales tareas fueron estimar la importancia de las capturas y descartes de las especies capturadas y accesorias y evaluar las interacciones con especies ETP con el objetivo de elaborar el informe técnico preceptivo para la obtención de la certificación MSC (IPD, 2018). Este seguimiento se prolongó durante la anualidad 2018 a tres buques que realizaron dos campañas de la anchoa con el arte de cerco y una campaña de la costera del bonito con curricán.

La reforma de la PPC (Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013), estableció en su artículo 15 que la obligatoriedad de los desembarques se aplicaría desde el año 2015 a las pesquerías pelágicas, salvo aquellas excepciones por minimis (de hasta un 5%) o por alta supervivencia probada de los descartes. El Reglamento Delegado (UE) nº 2018/188 de la Comisión⁵ que modifica el Reglamento Delegado nº 1394/2014⁶, por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías pelágicas en las aguas suroccidentales, recoge las exenciones de minimis en pesquerías pelágicas en las zonas y especies siguientes:

- Exención de minimis para la pesquería de cerco con jareta en las zonas CIEM VIII, IX y X y en las zonas CPACO 34.1.1; 34.1.2 y 34.2.0 dirigidas a las siguientes especies:
 - hasta un máximo del 4 % en 2018, 2019 y 2020 del total anual de capturas de jurel, chicharro y caballa y,
 - hasta un máximo del 1 % en 2018, 2019 y 2020 del total anual de capturas de anchoa.
- Excepción de la pesca liberada por apertura del cerco (slipping) para la anchoa, jurel, chicharro y caballa capturados en la pesquería de cerco.

El presente trabajo expone los resultados del análisis de la información reportada (anualidad 2018), de tres buques integrados en la Organización de Productores Artesanales de Cantabria (OPACAN).

⁴ Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A. (<http://ipdsa.es/>)

⁵ D.O. L 36 de 9.02.2018, pág. 1.

⁶ D.O. L 370 de 30.12.2014, pág. 31.

2 OBJETIVOS

Los objetivos principales del análisis son:

- I. Estimar la importancia de las capturas accesorias (incluyendo los descartes y el slipping)
- II. Valorar las interacciones con especies ETP.
- III. Valorar el compromiso con las buenas prácticas y respeto con el medio ambiente implementadas por esta flota.

3 MATERIAL Y MÉTODOS

El Anexo 1 muestra el formulario de pesca elaborado por AZTI que se repartió entre los buques que han obtenido la certificación MSC y utilizado por los buques de Santoña. En este formulario, los patrones registraron diariamente datos de la zona de pesca, la captura total (en kg.) por especie, los descartes (en kg.) realizados desde cubierta, el puerto y desde el cerco (slipping), las razones para el descarte o slipping y las interacciones con especies ETP.

En las campañas de 2017 se proporcionaron datos por buque de las capturas de anchoa, sardina y jurel y los descartes e interacciones con especies ETP. Con esta información se pudo estimar el porcentaje de descarte y slipping e interacción con las especies vulnerables. En las campañas de 2018 además de lo anterior, se recogieron datos de avistamiento de mamíferos marinos, de la trazabilidad y etiquetado de las capturas y del manejo de los residuos generados a bordo durante las campañas.

4 RESULTADOS

4.1 FLOTA

La tabla 1 muestra las características técnicas de la flota. Se puede observar que los buques presentan una envergadura similar que la media de los buques censados en la modalidad de cerco de Cantábrico y Noroeste (tabla 2), aunque algo inferior respecto de la flota censada en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estos buques representan el 7.5% del total de buques de la modalidad de cerco en esta región.

TABLA 1. Características técnicas de la flota en estudio (número de buques: 3).

	TRB	GT	Eslora total (m)	Potencia (kW)
Media	59.8	90.8	22.9	270.7
Desviación típica	35.1	56.4	7.2	160.1
Intervalo de confianza	+/-13.7	+/-22.0	+/-2.8	+/-62.3

TABLA 2. Características técnicas medias de la flota censada en caladero de Cantábrico y Noroeste en 2017 (Fuente: Censo de Flota Pesquera Operativa, Secretaría General de Pesca).

Comunidad Autónoma	Número de cerqueros	Promedio de TRB	Promedio de GT	Promedio de eslora total (m)	Promedio de potencia (kW)
Cantabria	40	96.86	123.79	27.46	270.71
Galicia	152	32.31	40.88	17.76	155.95
País Vasco	63	128.48	160.18	30.78	426.71
Principado de Asturias	8	56.10	69.30	21.48	193.89
General		66.01	82.93	22.46	239.42

TABLA 3: Características técnicas medias de la flota de Santoña:

	Número de cerqueros	Promedio de TRB	Promedio de GT	Promedio de eslora total (m)	Promedio de potencia (kW)
Santoña	11	94.22	120.63	27.60	408.82

4.2 DATOS PESQUEROS

4.2.1 CAMPAÑA DE LA COSTERA DEL BONITO (*THUNNUS ALALUNGA*).

El periodo de observación de la campaña de la costera del bonito se realizó desde el 14 al 16 de agosto de 2018. La técnica de pesca utilizada fue el curricán. El curricán se define como un aparejo de anzuelo que se remolca desde una embarcación a una velocidad que permite la captura de las especies objetivo. La profundidad del anzuelo puede regularse y los curricanes van armados sobre cañas o tangones de longitudes diferentes. En esta campaña se utilizaron un total de 12 líneas o curricanes con cebo artificial (pulpo de colores llamativos).

Las pescas se realizaron desde la salida hasta la puesta del sol a una distancia de entre 10 y 60 millas frente a la costa cántabra, a una velocidad media de 7 nudos.

4.2.1.1 Capturas

Las capturas de bonito se clasificaron, según el tamaño, en tres categorías:

- monos o pequeños, las piezas menores de 4 kilogramos,
- recortados o medianos, entre 4 y 7 kilogramos y,
- grandes, cuando son mayores de 7kg.

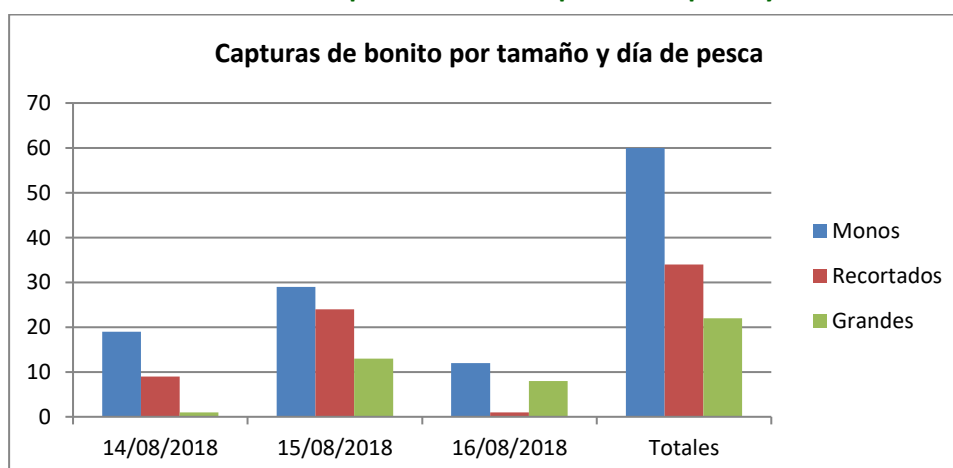
La clasificación por tallas se hace de manera aproximada en el buque, pero se confirman cuando las piezas pasen el proceso de pesado en lonja al llegar a puerto. El número de capturas totales durante la campaña fue de 60 monos, 34 recortados y 22 grandes.

La tabla 4 y la figura 1 muestran las capturas de bonito por tamaño y día de pesca. Los ejemplares menores de 4 kg representan el 51.7% del total de la captura, seguidos de los recortados con el 29.3% y los grandes con el 19.0%.

TABLA 4. Capturas de bonito por día de pesca.

Fecha	Captura			Descartes	Interacciones con especies ETP
	Monos	Recortados	Grandes		
14/08/2018	19	9	1	0	0
15/08/2018	29	24	13	0	0
16/08/2018	12	1	8	0	0
Totales	60	34	22	0	0

FIGURA 1. Capturas de bonito por día de pesca y totales.



4.2.1.2 Descartes

En ninguno de los días de pesca se observaron capturas incidentales de especies vulnerables ni descartes de bonitos o capturas accesorias.

4.2.1.3 Trazabilidad y etiquetado de las capturas

Una vez en puerto, el bonito capturado fue desembarcado en la lonja de la cofradía de pescadores de Santoña y clasificado en tinas según las categorías de pequeños, medianos y grandes. Las tinas pasaron por el proceso de pesado y luego fueron etiquetadas correctamente con la información necesaria para la trazabilidad de las capturas: especie, situación geográfica (latitud y longitud), arte de pesca, nombre del buque, lote y número de cajas.

4.2.1.4 Tratamiento de residuos

Durante toda la marea se generaron diferentes tipos de residuos: orgánicos, plásticos y envases, metales, papel y cartón. Estos residuos eran generalmente depositados en bolsas de basura en la cubierta. A la llegada a puerto, las bolsas de basura son desembarcadas y depositadas en el contenedor correspondiente.

4.2.2 CAMPAÑA DE LA ANCHOA (*ENGRAULIS ENCRASICOLUS*)

El periodo de observación de las campañas de la anchoa totalizó 8 días repartidos entre mayo (4) y junio (4) de 2018. La técnica utilizada fue el arte de cerco. El cerco se define como una red de forma rectangular, cuyos extremos terminan en puños, que circunda cardúmenes de especies pelágicas y se cierra por su parte inferior por medio de una jareta, dando lugar al embolsamiento del pescado.

La regulación⁷ del cerco en el caladero Cantábrico y noroeste determina que la longitud del arte no podrá ser superior a 600 metros, excluidos los puños, cada uno de los cuales no podrá sobrepasar los 30 metros; la altura no será superior a 130 metros y la abertura mínima de las mallas no será inferior a 14 milímetros. Los buques observados utilizaron artes de 500 metros de longitud, con una altura de entre 80 y 100 metros y una malla de 20 mm.

⁷ Orden APA/676/2004. BOE nº 65 de 16.03.2004.

4.2.2.1 Capturas

La tabla 5 muestra las capturas y descartes de las mareas observadas. De un total de 19 lances se capturaron 34.2 tons de anchoa, 274 kg de sardinas (*Sardina pilchardus*), 218 kg de jurel (*Trachurus trachurus*) y 10.3 tons de estornino (*Scomber colias*). Los rendimientos medios por lance fueron: 1800.1 kg de anchoa, 14.4 kg de sardina, 11.5 de jurel y 541.7 de estornino.

TABLA 5. Capturas y descartes de la campaña de anchoa (ANE: anchoa; PIL: sardina; HOM: jurel; MAS: estornino; GAR: pez aguja; MOX: pez luna; BSS: lubina).

Fecha	Número de lances	Captura (kg)				Descartes (kg)					SPT (Slipping por Pequeño Tamaño)				
		ANE	PIL	HOM	MAS	ANE	PIL	HOM	MAS	Cangrejo patin	MOX	GAR	HOM	PIL	BSS
28/05/2018	1	3686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29/05/2018	3	8547.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0
30/05/2018	3	9150.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/05/2018	4	8500	274	218	10293	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	11	29884.2	274	218	10293	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0
04/06/2018	3	1318	0	0	0	0	0	0	0	NA	2*	0	0	0	0
05/06/2018	1	2500	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	0
06/06/2018	3	430	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	1*	NA	0	0
07/06/2018	1	70	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	0	NA	NA	NA
totales	8	4318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	19	34202.2	274	218	10293	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0

* Número de peces

NA: No se determina ni número de ejemplares ni el peso

4.2.2.2 Descartes

No se registraron descartes de las especies anteriores pero si slipping por pequeño tamaño de los ejemplares (SPT) de jurel, sardina y lubina (*Dicentrarchus* spp.). Tan solo en un caso se pudo estimar el volumen liberado (1000 kg de jurel), mientras que en otros se identificó el número de ejemplares: 2 pez luna (*Mola mola*) y 1 pez aguja (*Belone belone*). Los cangrejos "patines" (*Liocarcinus holsatus*), fueron observados atrapados entre las mallas del arte en los lances con presencia de esta especie, no pudiendo ser estimados su peso ni el número.

No se han registrado incidencias con especies vulnerables en ninguno de los lances observados.

4.2.2.3 Trazabilidad y etiquetado de las capturas

Todos los barcos tienen la certificación MSC identificándose como proveniente de la pesquería de cerco de Santoña. El pescado no era etiquetado a bordo sino en lonja, después de su venta.

4.2.2.4 Tratamiento de residuos

Durante los días de observación no se usaron detergentes para limpiar el barco. Después de cada lance se baldeaba la cubierta con agua a presión para eliminar los restos de pescado. Para los residuos sólidos (envases, plásticos, papel y cartones) se disponía de un contenedor de residuos que era descargado en los puertos de venta.

4.3 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El artículo 15, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 1380/2013 exime de la obligación de desembarque aquellas capturas cuyo destino sea el cebo vivo. Además, el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) nº 1394/2014 de la Comisión sobre la exención relativa a la capacidad de supervivencia, excluye de la obligación de desembarque las capturas de anchoa, jurel, chicharro y caballa en la pesquería de cerco, a condición de que la red no se haya izado totalmente a bordo (slipping).

Los porcentajes descartados por buque en las dos pesquerías analizadas (costera del bonito y anchoa), se sitúan en el 0.0% tanto para las especies objetivo como para las accesorias. Todas las especies donde hubo capturas incidentales fueron liberadas vivas por el pequeño tamaño de los ejemplares (SPT).

5 CONCLUSIONES

Para la elaboración de este informe se analizaron los informes de los observadores a bordo en tres buques de Santoña que faenaron en dos pesquerías: la costera del bonito y la campaña de la anchoa.

El análisis de los informes permite concluir que:

- I. Los barcos analizados pescan con artes y aparejos tradicionales cuya selectividad evita la presencia de descartes e interacciones con especies vulnerables.
- II. La flota cumple con la normativa nacional con respecto de las medidas de los artes y aparejos utilizados en estas pesquerías.
- III. La flota cumple con la reglamentación europea con respecto a la obligación de desembarque.
- IV. La trazabilidad de las capturas a bordo y en lonja permite concluir que las tripulaciones mantienen unos elevados niveles de control de calidad de los peces además de cumplir con la normativa en vigor⁸.
- V. El tratamiento de los residuos a bordo permiten establecer que las tripulaciones están comprometidas con la protección del medio ambiente.

⁸ Reglamento (UE) nº 1379/2013 del Parlamento europeo y del Consejo. D.O. L 354 de 28.12.2013, pág. 1.

6 REFERENCIAS

- IPD, 2018. Estudio de la actividad de la flota cántabra de cerco en 2017. Informe Técnico. Departamento de pesca de Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A. Madrid, junio 2018.
- Ruiz Gondra, J., Oyarzabal, I., Artetxe, I., Uriarte, A., Sanchez, S., 2016. Estudio de los cuadernos de pesca de la flota vasca de cerco (anualidad 2016). Elaborado por AZTI para OPEGUI-Organización Productores Pesca Bajura Guipuzcoa.
- Ruiz Gondra, J., Oyarzabal, I., Artetxe, I., Uriarte, A., Sanchez, S., 2017. Estudio de los cuadernos de pesca de la flota vasca de cerco (anualidad 2016). Elaborado por AZTI para OPEGUI-Organización Productores Pesca Bajura Guipuzcoa.

ANEXO 1: Formulario de registro de pesca

SEMANA			BARCO:						PATRON:						MATRICULA:				
			CAPTURAS RETENIDAS VENDIDAS						DESCARTES en puerto o desde cubierta						DESCARTES por Slipping				
			Captura retenida y vendida (kilos)						en puerto o desde Cubierta (minimis & no obligatorias)						Liberación mediante Apertura del Copo				
Día	Nº	Rectáng.							Especie*			Kilos			Motivos**				
Fecha	Lances	estadíst.	Anchoa	Sardina	Verdel	Jurel	Estornino	Otras	Especie*	Kilos	Especie*	Kilos	Motivos**	Especie*	Kilos	Especie*	Kilos	Motivos**	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			

INTERACCIONES con ESPECIES ETP					
Introducir Cetáceos/tortugas/Aves (Código)					
Cetaceo	Tortuga	Aves	Marrajos y Tiburones	Resultado (LV o LM)	Toca Fondo?
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Códigos de Cetáceos/tortugas/Aves **Si toca Fondo marcar X**

Cetáceos --> Poner número de especie de las láminas anexas

Aves --> Poner número de especie de las láminas anexas

Tortugas--> Poner código de especie de las láminas anexas

Tiburones--> Anotar código o nombre común si conocido (sino tomar foto) y ... en caso de duda Aclarar con el muestreador de puerto de AZTI

Código de resultado de Interacciones

LV Librado Vivo LM Librado Muerto

TIBURONES	GAG	TOLLE (CAZÓN)
	BSH	GARDA (TINTORERA)
	SYC	Pintarroja
	OTROS	OTROS MARRAJOS O TIBURONES

CODIGO ESPECIES		** Codigos de Motivos de descarte			
ANE	Anchoa	1	MPT	Minimis por Pequeño Tamaño de los peces	
PIL	Sardina	2	MVC	Minimis por no tener Valor Comercial	
MAC	Verdel	3	DPT	Descarte no-minimis por Pequeño Tamaño de los peces	
MAS	Estornino	4	DNA	Descarte no-minimis por No estar Autorizada (por no tener cuota)	
HOM	Jurel (chicharro negro)	5	TMC	En Tierra por venir Mezclados con Captura	
HMM	Chicharro blanco	6	TPT	En Tierra por Pequeño T(anti reglamentaria)	
JAX	Jureles sin identificar	7	SPT	Slipping por Pequeño Tamaño de los peces	
LBS	boga	8	SVC	Slipping por no tener Valor Comercial	
WHB	bacaladilla (lirio)				
SAU	Relanzón (Potakarra) Paparda				
MUF	Mugles (Corcones)				
GAR	Agujas (AKULA)				
WEG	Xabirón (Salvario)				
GUG	Perloi Beltza (Perlón / Putxano)				
PLU	PEZ LUNA				

GRUPOS GENERALES DE ANIMALES

OSPS	OTRAS ESPECIES DE PECES
MOL	Moluscos (Sepias chipirone calamares)
MED	MEDUSAS
CAN	Cangrejos pelágicos o de fondo